

EDUCAR CON PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PROSPERIDAD

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA

CONVOCATORIA 2012

SELECCIÓN DE IES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE CURRÍCULOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE IES
DIFERENTES A LICENCIATURAS EN IDIOMAS QUE OFRECEN CURSOS DE
LENGUA EXTRANJERA

En el marco del objetivo de innovación y pertinencia, el Ministerio de Educación Nacional, tiene previsto dentro de sus proyectos estratégicos fomentar en las IES la implementación de metodologías que favorezcan el aprendizaje de una lengua extranjera. Esta ejecución se realiza conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Educación Superior, la Dirección de Fomento de la Educación Superior y el Programa para el Fortalecimiento del Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera.

El Programa para el Fortalecimiento del Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera (Programa Nacional de Bilingüismo), ha diseñado estrategias para lograr el acompañamiento de IES en la conformación de una red de mejores prácticas para el fortalecimiento de programas de inglés. Ya habiendo una acción encaminada al mejoramiento de licenciaturas en idiomas, la red de mejores prácticas tendrá el fin de fortalecer las competencias básicas de los currículos de programas académicos de IES, diferentes a licenciaturas en idiomas, que ofrecen cursos de lengua extranjera, de acuerdo con la política educativa de calidad y pertinencia para la educación superior.

De esta manera, entra en escena el **Proyecto para el Fortalecimiento de Currículos de Programas Académicos de IES, Diferentes a Licenciaturas en Idiomas, que Ofrecen Cursos de Lengua Extranjera**, el cual desarrollará competencias básicas en lengua extranjera de la educación superior para fortalecer la promoción de la enseñanza-aprendizaje del inglés a través de un trabajo en red. Esta red estará conformada por algunas universidades internacionales y ocho Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad que acompañarán a veintiocho Instituciones en procesos de consolidación de currículos.

La red de universidades nacionales e internacionales permitirá poner un interés manifiesto de aprendizajes y experiencias en torno al tema de fortalecimiento a currículos, dándole una continuidad en el mediano plazo. Esta red permitirá la creación de comités interinstitucionales para coordinar dinámicas de grupos temáticos e integrar a las IES por medio de encuentros donde se compartan experiencias. La participación del Ministerio de Educación Nacional en las actividades de la red será vital para favorecer su sostenibilidad.

Este proyecto será implementado a través del apoyo de un grupo de trabajo conformado por Instituciones de Educación Superior acreditadas, en consideración a su condición de acreditación en alta calidad y a su importante trayectoria en la formulación, implementación y seguimiento de competencias básicas en currículos como estrategia transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas de las universidades. De esta manera, se hace relevante la necesidad de transferir conocimiento y replicar aquellas experiencias exitosas como estrategia para una implementación efectiva y real de los procesos de fortalecimiento de currículos para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

En el cumplimiento de la primera fase, para el año 2012, el Ministerio de Educación Nacional se propone apoyar a ocho Instituciones de Educación Superior acreditadas que prestarán el servicio de acompañamiento en la medición del nivel de incorporación de competencias básicas de lengua extranjera en currículos de IES y orientarán en el diseño de un plan estratégico para implementar estas competencias básicas al interior de los currículos. Las universidades internacionales participantes prestarán una asesoría externa a través de talleres regionales, esta asesoría se encuentra enmarcada dentro de los convenios marco previamente firmados con estas instituciones extranjeras.

METODOLOGÍA

Para el año 2012, el **Proyecto para el Fortalecimiento de Currículos de Programas Académicos de IES, Diferentes a Licenciaturas en Idiomas, que Ofrecen Cursos de Lengua Extranjera**, se adelantará bajo la metodología de acompañamientos en red de mejores prácticas. Así, con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias básicas, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas, unas IES internacionales orientarán el proyecto desde su experticia y ocho IES acreditadas acompañarán a veintiocho Instituciones de Educación Superior en proceso de fortalecimiento curricular y en la formulación de un Plan Estratégico para implementar procesos curriculares innovadores y de calidad.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivo General

8 IES acreditadas fortalecen las **Competencias Básicas**¹ de los currículos de programas académicos de 28 IES, diferentes a licenciaturas en idiomas, que ofrecen cursos de lengua

¹ "Las competencias básicas son el fundamento sobre el cual se construyen aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos)". Documento Visión 2019.

extranjera delineando un **Plan Estratégico**² de innovación de competencias de lengua extranjera, en el marco de la política educativa de calidad y pertinencia para la educación superior.

2. Beneficiarios

Instituciones de Educación Superior que hacen parte del Sistema de Educación Superior Colombiano que quieran fortalecer sus currículos de programas académicos diferentes a licenciaturas que ofrecen cursos de lengua extranjera.

3. Producto

Las IES seleccionadas en la presente convocatoria serán asesoradas por el departamento de lenguas de una IES acreditada con el fin de formular un Plan Estratégico para implementar procesos curriculares innovadores y de calidad, en programas académicos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas que ofrecen cursos de lengua extranjera.

4. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	9 de julio de 2012
Cierre de la convocatoria	25 de julio de 2012
Fecha máxima entrega documentos	25 de julio de 2012
Estudio y preselección de propuestas	25 al 30 de julio de 2012
Comunicación a IES seleccionadas	30 al 31 de julio de 2012
Asignación de asesores	1 al 3 de agosto de 2012
Publicación de resultados	8 de agosto de 2012
Inicio actividades de acompañamiento	13 de agosto de 2012
Finalización de actividades de acompañamiento	30 de noviembre de 2012

5. Postulación

La convocatoria se publicará oficialmente el día 9 de julio de 2012 en la página web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineduacion.gov.co), y se difundirá a través de varios aliados del Ministerio. A continuación se especifican los pasos para participar en la convocatoria:

² Producto que las IES acreditadas deberán presentar para implementar procesos curriculares innovadores y de calidad en programas académicos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas que ofrecen cursos de lengua extranjera.

- i. Delegar un representante institucional (preferiblemente el jefe o encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución) para liderar el proceso de aplicación a la presente convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario de postulación y quien, en caso de resultar seleccionada la institución en la presente convocatoria, será el encargado de adelantar el programa de acompañamiento en la institución junto con la IES acreditada.
- ii. Enviar toda la documentación mediante correo electrónico a **bilinguismo@mineducacion.gov.co**, con copia a **lalvarez@mineducacion.gov.co** en un archivo comprimido adjunto que contenga los documentos requeridos únicamente en formato PDF, antes del día **25 de julio de 2012 a las 4:00pm**. La documentación se deberá enviar completa en un mismo mensaje, señalando en el asunto del mensaje solamente el nombre de la institución que postula.
- iii. Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.
- iv. No se recibirán postulaciones impresas por otro medio diferente al mencionado.
- v. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.
- vi. El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original si así fuere el caso.
- vii. Las IES que se postulan a la convocatoria se someterán a un proceso de preselección, posterior al cual las IES seleccionadas serán asignadas.

6. Condiciones de participación

- Acogerse a lo dispuesto en la presente convocatoria.
- Contar con el aval del Rector de la Institución.
- Poner a disposición del programa de acompañamiento al encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución o a un funcionario de planta de la institución con poder de decisión, quien actuará como delegado institucional y estará a cargo de

liderar las acciones tendientes al fortalecimiento curricular en compañía de las IES acreditadas.

- Garantizar la participación de los directivos de la institución (Rector, Vicerrectores, Directores, Jefes de Departamento, Decanos) y de otros funcionarios y profesores en los espacios establecidos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la asesoría brindada por las IES acreditadas en el programa de acompañamiento de la presente convocatoria.

7. Documentación requerida

- i. Comunicación suscrita por el Rector, de acuerdo con el formato que se adjunta a la presente convocatoria, y en la cual se contempla lo siguiente:
 - Respaldo total a la postulación de la institución en la presente convocatoria.
 - Designación del delegado institucional a cargo de realizar las gestiones internas en el marco del programa de acompañamiento, en caso de que la postulación sea favorecida.
- ii. Hoja de Vida del delegado institucional asignado por el Rector para el presente programa. El delegado institucional deberá ser el funcionario encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución. En caso de no existir una unidad encargada del tema, el delegado deberá ser un funcionario de alto rango dentro de la organización, con relación directa o cercana a la Rectoría. En todos los casos, deberá tener como mínimo (1) año de vinculación a la institución y como mínimo (2) años de experiencia en el sector de educación superior.
- iii. Formato de postulación Institucional adjunto a la presente convocatoria + Autoevaluación: debe establecerse la situación actual de competencias básicas de los currículos de programas académicos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas.
- iv. Copia de la Resolución donde conste el registro en el SNIES con el carácter académico de universidad, Institución Técnica o de Institución Tecnológica otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.
- v. Copia de la Política de Lengua Extranjera de la Institución de Educación Superior.

8. Criterios de selección

Las postulaciones se someterán a un estudio y evaluación del Ministerio de Educación basados en los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS	PUNTAJE
Reporte de indicadores actualizados en el SNIES y SPADIES	5 puntos
Presentar toda la documentación requerida debidamente diligenciada en los tiempos estipulados	25 puntos
Acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de fortalecimiento de competencias básicas de currículos de programas diferentes a licenciaturas que ofrezcan cursos de lengua extranjera. (Formato de postulación IES acompañadas: Punto 2 y 3).	30 puntos
Expectativas y necesidades presentadas al Ministerio de Educación para el desarrollo de su estrategia: acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de fortalecer competencias básicas de lengua extranjera en currículos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas. (Formato de postulación IES acompañadas: Punto 4).	40 puntos

9. Contacto

Fabiola Álvarez
Programa Nacional de Bilingüismo
lavarez@mineduccion.gov.co
bilinquismo@mineduccion.gov.co

Ediyho Maritza Correa
Programa Nacional de Bilingüismo
Teléfono: 2222800 ext.: 2134
Celular: 314-2376029
ecorrea@mineduccion.gov.co

CONSEJOS PARA APLICAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA

- Asunto del Mensaje de Correo Electrónico indicar Nombre de la Institución.
- Enviar un solo mensaje con la documentación completa.
- Enviar la documentación en el mismo orden en que se pide en la convocatoria.
- La documentación debe remitirse en archivo comprimido y formato PDF. El archivo comprimido debe denominarse con el nombre de la IES.
- Se reciben postulaciones hasta el día **25 de julio de 2012 hasta las 4:00pm.**
- Quedarán descalificadas de la convocatoria, todas aquellas postulaciones incompletas y/o enviadas fuera de la fecha establecida.